

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE
EMPRESAS

IES DE PRAVIA

*INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y
EMPRESARIAL*

2º CICLO ESO

CURSO CUARTO

CURSO 2018/2019

1. NORMATIVA	Págs. 2
2. OBJETIVOS GENERALES DE LA ESO	Págs. 3
3. OBJETIVOS GENERALES PARA LA MATERIA DE IAEE	Págs. 4
4. CONTENIDOS DE LA MATERIA DE IAEE	Págs.5-6
5. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA AL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE	Pág. 7-8
6. ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL CURRÍCULO Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN IAEE 6. 1. DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTENIDOS POR UNIDADES DIDÁCTICAS 6. 2. SECUENCIACIÓN POR UNIDADES Y TEMPORALIZACIÓN	Pág: 9-19
7. METODOLOGÍA, LIBROS DE TEXTO Y MATERIALES CURRICULARES. 7.1. METODOLOGÍA 7.2. LIBROS DE TEXTO Y MATERIALES CURRICULARES	Pág: 20 -21
8. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CON LAS DIRECTRICES GENERALES ESTABLECIDAS EN LA CONCRECIÓN CURRICULAR.	Págs. 21 -22
9. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Págs. 23-24
10. MEDIDAS DE REFUERZO Y DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN BACHILLERATO.	Págs. 24-25
11. EDUCACIÓN EN VALORES	Pág. 25-26
12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	Pág. 26
13. OBJETIVOS CUANTITATIVOS SOBRE RESULTADOS ACADÉMICOS	Pág. 26
14. PLEI	Pág. 26

1. NORMATIVA

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, regula la Educación Secundaria Obligatoria en el capítulo III del título I y establece, en su artículo 22, que esta etapa educativa comprende cuatro cursos y que su finalidad consiste en lograr que los alumnos y las alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar sus hábitos de estudio y de trabajo; prepararles para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos y ciudadanas. Así mismo, se recoge en el artículo 2.2 del Decreto 43/2015, de 10 de junio, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de Educación Obligatoria en el Principado de Asturias .

Tras la modificación operada en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, el currículo se define en su artículo 6 como la regulación de los siguientes elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas: los objetivos de cada etapa educativa, las competencias, los contenidos, la metodología didáctica, los estándares y resultados de aprendizaje evaluables y los criterios de evaluación del grado de adquisición de las competencias y del logro de los objetivos de la etapa. Recogido en el artículo 8 del Decreto 43/2015, de 10 de junio, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de Educación Obligatoria en el Principado de Asturias .

Una vez establecido el currículo básico de Bachillerato por Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre (publicado el 3 de enero de 2015), por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, corresponde al Gobierno del Principado de Asturias, regular la ordenación y el currículo de las enseñanzas de Bachillerato, a efectos de su implantación en el año académico 2015-2016 para el curso primero y en el año académico 2016-2017 para el curso segundo, de acuerdo con lo establecido en la disposición final primera de dicho Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, y en la quinta de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre. Por ello, y siguiendo lo establecido en la normativa, se regula en nuestra Comunidad Autónoma: “Decreto 43/2015, de 10 de junio, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias “.

2. OBJETIVOS GENERALES EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Según lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, y en su artículo 4 del Decreto 43/2015, de 10 de junio, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de Educación Secundaria en el Principado de Asturias “, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos y ellas. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en su persona, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, en su caso, en la lengua asturiana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de otras personas, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y valorar los rasgos del patrimonio lingüístico, cultural, histórico y artístico de Asturias, participar en su conservación y mejora y respetar la diversidad lingüística y cultural como derecho de los pueblos e individuos, desarrollando actitudes de interés y respeto hacia el ejercicio de este derecho.

3. OBJETIVOS GENERALES PARA LA MATERIA DE ECONOMÍA

La enseñanza de la materia Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial en el segundo ciclo de la ESO contribuirá al desarrollo de las siguientes capacidades:

- Identificar los puntos fuertes y débiles propios para gestionar eficazmente el aprendizaje, la carrera y la actividad profesional.
- Valorar las personas emprendedoras como agentes del cambio social, del desarrollo y de la innovación, destacando la importancia de la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas.
- Actuar con creatividad, iniciativa y espíritu emprendedor en el ámbito personal, social y laboral.
- Fomentar la capacidad para la toma de decisiones, las habilidades comunicativas y la autonomía personal.
- Establecer objetivos y cumplirlos, asumir la responsabilidad de las propias acciones y tener la motivación para el éxito.
- Obtener, seleccionar e interpretar información, utilizarla de manera crítica y comunicarla a las demás personas de manera organizada e inteligible.
- Conocer y descubrir las características y demandas del entorno socioeconómico, identificando oportunidades de negocio y llevarlas a cabo considerando el autoempleo como opción laboral.
- Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con el consumo y el medio ambiente contribuyendo a su mejora y conservación.
- Desarrollar hábitos de estudio y trabajo individual y en equipo.
- Comprender algunos aspectos básicos de la normativa laboral, fiscal y contable.
- Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación y aplicarlas al proceso de innovación empresarial.
- Promover la justicia, la tolerancia, la igualdad, la solidaridad y el respeto hacia la propia persona y hacia las demás personas en todos los ámbitos de la vida.
- Aceptar y apoyar la innovación como motor de desarrollo.

4. CONTENIDOS DE LA MATERIA IAEE

CONTENIDOS	
Bloque 1 . Autonomía personal, liderazgo e innovación	
4º ESO	
<ul style="list-style-type: none">- Autonomía y autoconocimiento.- La iniciativa emprendedora y el empresario o la empresaria en la sociedad.- Cualidades del emprendedor o la emprendedora.- Intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.- Itinerarios formativos y carreras profesionales.- Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector.- El autoempleo.- El proceso de toma de decisiones sobre el itinerario personal.- Los derechos y deberes de los trabajadores y las trabajadoras.- El derecho del trabajo.- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.- El contrato de trabajo y la negociación colectiva.- Seguridad Social.- Sistema de protección.- Empleo y desempleo.- Protección de los trabajadores y las trabajadoras y beneficios sociales.- Los riesgos laborales.- Normas.- Planificación de la protección en la empresa.	
Bloque 2. Proyecto de empresa	
4º ESO	
<ul style="list-style-type: none">- La idea de proyecto de empresa.- Evaluación de la idea.- El entorno, el rol social de la empresa.- Elementos y estructura de la empresa.- El plan de empresa.- Información en la empresa.- La información contable.- La información de recursos humanos.- Los documentos comerciales de cobro y pago.- El archivo.- Las actividades en la empresa.- La función de producción.- La función comercial y de marketing.- Ayudas y apoyo a la creación de empresas.	

Bloque 3. Finanzas

4º ESO

- Tipos de empresa según su forma jurídica.
- La elección de la forma jurídica.
- Trámites de puesta en marcha de una empresa.
- Fuentes de financiación de las empresas. Externas (bancos, ayudas y subvenciones, crowdfunding) e internas (accionistas, inversores, aplicación de beneficios).
- Productos financieros y bancarios para pymes.
- Comparación.
- La planificación financiera de las empresas.
- Estudio de viabilidad económico-financiera.
- Proyección de la actividad.
- Instrumentos de análisis.
- Ratios básicos.
- Los impuestos que afectan a las empresas.
- El calendario fiscal.

5. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA AL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

Tal y como se describe en la LOMCE, todas las áreas o materias del currículo deben participar en el desarrollo de las distintas competencias del alumnado. Estas, de acuerdo con las especificaciones de la ley, y tal como ,así mismo define en el artículo 9.1 ²del Decreto 43/2015, de 10 de junio, son:

- a) Comunicación lingüística. (CL)
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. (CMCT)
- c) Competencia digital. (CD)
- d) Aprender a aprender. (AA)
- e) Competencias sociales y cívicas. (CSC)
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. (IE)
- g) Conciencia y expresiones culturales. (CEC)

La materia de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial contribuye al desarrollo de las competencias del currículo a las que se hace referencia en el artículo 9 del decreto 43/2015, de 10 de junio, competencias entendidas como «aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo», cobrando especial relevancia la competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

Comunicación lingüística. La materia contribuye al desarrollo de esta competencia con las siguientes aportaciones: adquisición de vocabulario específico, escucha comprensiva de las ideas de las demás personas, expresión de los propios argumentos, discusión racional, trabajo colaborativo, utilización y elaboración de información escrita y gráfica, valoración crítica de los mensajes tanto explícitos como implícitos de la publicidad y los medios de comunicación, eliminación de estereotipos y expresiones sexista y etnicistas.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. La contribución de la materia a la adquisición de la competencia matemática se realiza mediante el análisis del proyecto emprendedor, que necesita el uso de herramientas matemáticas, la lectura e interpretación de gráficos y la resolución de problemas basados en la aplicación de expresiones matemáticas.

La importancia de la investigación, desarrollo e innovación en la actividad económica para la generación de riqueza y empleo de alta calidad, la búsqueda de un crecimiento y desarrollo sostenible, junto con el estudio del impacto social y medioambiental de la actividad empresarial en la sociedad, ponen de manifiesto la aportación de esta asignatura al desarrollo de las **competencias básicas en ciencia y tecnología**.

Competencia digital. El alumnado se verá obligado al uso del ordenador para obtener, evaluar, almacenar, producir e intercambiar información. El uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación será un elemento imprescindible para el desarrollo de la materia que reportará al alumnado el dominio de las nuevas tecnologías, la seguridad en la red y la valoración crítica de su impacto en la sociedad.

Aprender a aprender. Esta materia ayuda a desarrollar la competencia de aprender a aprender, fomentando que el alumnado tome conciencia de los puntos fuertes y débiles de sus capacidades de aprendizaje y así poder gestionarlas eficientemente. Aprenderán a ser autónomos y/o autónomas y, a su vez, a trabajar en equipo sacando provecho de su participación en el grupo y de compartir lo aprendido. El carácter práctico de esta

¹ [Artículo 9.- Competencias del currículo .](#)

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, las competencias del currículo serán las siguientes.

materia permite desarrollar las capacidades personales, motivar y fomentar la autoconfianza, así como la satisfacción por aprender.

Competencias sociales y cívicas. A través de las capacidades desarrolladas en esta materia, los alumnos y las alumnas adquirirán conciencia de la importancia del papel de las empresas, de las asociaciones en general, ayudándoles a comprender la realidad social y económica del mundo en el que viven. También aprenderán a asumir responsabilidades, a comprender la dimensión multicultural de la realidad social actual y cómo la actividad económica no puede ser ajena a ella. Desarrollarán habilidades sociales relativas a la gestión de conflictos y la necesidad de negociar en cualquier organización social. Asumirán que la actividad económica y empresarial tiene una dimensión ética y una responsabilidad social ineludible, promoviendo un uso responsable de los recursos naturales, un consumo racional y la protección de la salud individual y colectiva como uno de los fines que deberá guiar la actividad empresarial. Adicionalmente, el alumnado comenzará el ejercicio de su ciudadanía acercándose a la legislación económica y laboral, al conocimiento y ejercicio de los derechos y deberes laborales, partiendo de la doble dimensión, empresarial y laboral.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. El espíritu emprendedor debe incluir dos aspectos diferentes: un concepto amplio de educación en actitudes y capacidades emprendedoras, que incluirá y desarrollará las cualidades personales que potenciarán las habilidades del alumnado; así como un concepto específico de formación dirigido a la elaboración y ejecución de un proyecto empresarial, sea bajo la forma de empresa, de cooperativa o de asociación. Esta será la orientación que presida el diseño de esta materia y que aúna elementos de desarrollo de la autonomía personal, conocimientos del mundo económico y valoración del entorno social y empresarial.

Conciencia y expresiones culturales. En cuanto a la contribución a esta competencia, podemos destacar que el contacto con las diferentes realidades culturales en el mundo actual obligará a las empresas a adaptar los productos a las diferentes sensibilidades y necesidades sociales y culturales. La necesidad de diseñar (logos, imágenes de marca, envases, campañas de publicidad) contribuirá a desarrollar las capacidades artísticas, de iniciativa, imaginativas y a fomentar la creatividad del alumnado.

6. ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL CURRÍCULO Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN IAEE

BLOQUE 1. AUTONOMÍA PERSONAL, LIDERAZGO E INNOVACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES DE LOGRO Y COMPETENCIAS CLAVE	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES	CONTENIDOS
<p>Describir las cualidades personales y destrezas asociadas a la iniciativa emprendedora analizando los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y actividades empresariales .</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reconocer los rasgos o atributos de la personalidad de la persona emprendedora. - Identificar sus aptitudes y actitudes y valorar hasta qué punto entra dentro del perfil emprendedor. - Valorar la figura del emprendedor o la emprendedora como agentes del cambio social, del desarrollo y de la innovación. - Utilizar los medios telemáticos para conocer las actividades de las empresas asturianas, las características de sus puestos de trabajo y los perfiles que más demandan. 	<p>CL CD AA CSC IE CEC</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Autonomía y autoconocimiento. ○ La iniciativa emprendedora y el empresario o la empresaria en la sociedad. ○ Cualidades del emprendedor o la emprendedora. ○ Intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional. ○ Itinerarios formativos y carreras profesionales. ○ Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector. ○ El autoempleo. ○ El proceso de toma de decisiones sobre el itinerario personal. ○ Los derechos y deberes de los trabajadores y las trabajadoras. ○ El derecho del trabajo. ○ Derechos y deberes derivados de la relación laboral. ○ El contrato de trabajo y la negociación colectiva. ○ Seguridad Social. ○ Sistema de protección. ○ Empleo y desempleo. ○ Protección de los trabajadores y las trabajadoras y beneficios sociales.
<p>Tomar decisiones sobre el itinerario vital propio comprendiendo las posibilidades de empleo, autoempleo y carrera profesional en relación con las habilidades personales y las alternativas de formación y aprendizaje a lo largo de la vida .</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Utilizar diferentes técnicas de búsqueda de empleo. - Seleccionar entre las posibilidades de empleo que ofrece el entorno aquellas que más se adapten a sus cualidades y aspiraciones personales. - Identificar los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral. - Determinar sus carencias formativas para poder alcanzar sus aspiraciones profesionales y tratar de eliminarlas. - Asumir el autoempleo como posibilidad factible de inserción profesional. - Reconocer la necesidad de mejorar las aptitudes y competencias a lo largo de la vida para poder tener éxito en un mundo 	<p>CL CMCT CD AA CSC IE CEC</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica las cualidades personales, actitudes, aspiraciones y formación propias de las personas con iniciativa emprendedora, describiendo la actividad de los empresarios y su rol en la generación de trabajo y bienestar social. • Investiga con medios telemáticos las diferentes áreas de actividad profesional del entorno, los tipos de empresa que las desarrollan y los diferentes puestos de trabajo en cada una de ellas razonando los requerimientos para el desempeño profesional en cada uno de ellos. • Diseña un proyecto de carrera profesional propia relacionando las posibilidades del entorno con las cualidades y aspiraciones personales valorando la opción del autoempleo y la necesidad de formación a lo largo de la vida.

<p>Actuar como un futuro trabajador o futura trabajadora responsable conociendo sus derechos y deberes como tal, valorando la acción del estado y de la seguridad social en la protección de la persona empleada así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales .</p>	<p>laboral en constante evolución.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reconocer las normas que regulan las relaciones laborales y los conceptos básicos del derecho laboral. - Determinar los derechos y deberes para el trabajador y la trabajadora que se derivan de una relación laboral. - Distinguir los principales organismos que intervienen en las relaciones entre personas empresarias y personas trabajadoras. -Cubrir y analizar un contrato de trabajo determinando los derechos y deberes que del mismo se derivan. - Reconocer la importancia del convenio colectivo como norma profesional que regula la relación laboral, saber dónde conseguirlo y determinar las condiciones de trabajo pactadas en el mismo. - Valorar el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y las ciudadanas. - Identificar las obligaciones de las personas empresarias y personas trabajadoras dentro del sistema de Seguridad Social. - Enumerar las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social. - Utilizar las webs institucionales para buscar información relativa a las diferentes prestaciones de la Seguridad Social. - Reconocer los distintos factores de riesgo que pueden existir en el ambiente de trabajo y las medidas preventivas que se pueden adoptar para afrontarlos. - Aplicar las medidas sanitarias básicas inmediatas en el lugar del accidente en 	<p>CL CMCT CD AA CSC IE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica las normas e instituciones que intervienen en las relaciones entre personas trabajadoras y personas empresarias relacionándoles con el funcionamiento del mercado de trabajo. • Distingue los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales comprobándolos en contratos de trabajo y documentos de negociación colectiva. • Describe las bases del sistema de la Seguridad Social, así como las obligaciones de personas trabajadores y personas empresarias dentro de éste, valorando su acción protectora ante las distintas contingencias cubiertas y describiendo las prestaciones mediante búsquedas en las webs institucionales. • Identifica las situaciones de riesgo laboral más habituales en los sectores de actividad económica más relevantes en el entorno indicando los métodos de prevención legalmente establecidos así como las técnicas de primeros auxilios aplicables en caso de accidente o daño 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Los riesgos laborales. ○ Normas. ○ Planificación de la protección en la empresa.
--	--	---	---	---

	<p>situaciones simuladas. - Valorar la importancia de trabajar en un ambiente seguro y saludable.</p>			
--	---	--	--	--

BLOQUE 2. PROYECTO DE EMPRESA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES DE LOGRO Y COMPETENCIAS CLAVE		ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES	CONTENIDOS
<p>Crear un proyecto de empresa en el aula describiendo las características internas y su relación con el entorno así como su función social, identificando los elementos que constituyen su red logística como proveedores, clientes, sistemas de producción y comercialización y redes de almacenaje entre otros .</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Detectar oportunidades y necesidades sociales aún no cubiertas, analizarlas y elegir aquella que por sus características constituya una verdadera oportunidad de negocio. - Considerar el entorno de la empresa como un elemento más de la misma, que representa tanto oportunidades como amenazas. - Realizar un estudio de mercado para conocer el comportamiento de la competencia, de proveedores y clientes y así poder prestar atención a las exigencias y expectativas del mercado. - Valorar la función social de la empresa como generadora de empleo, riqueza y valor añadido. - Reconocer la importancia de la responsabilidad social y la trascendencia de las consecuencias de las actividades empresariales y humanas sobre el entorno. - Describir el sector empresarial asturiano. - Identificar las áreas funcionales de una empresa. - Elegir el plan de producción adecuado para la empresa, especificando medios necesarios para producir, posibles proveedores y normativas de calidad y medioambientales. - Confeccionar e interpretar un organigrama 	<p>CL CMCT CD AA CSC IE CEC</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Determina la oportunidad de un proyecto de empresa identificando las características y tomando parte en la actividad que esta desarrolla. • Identifica las características internas y externas del proyecto de empresa así como los elementos que constituyen la red de ésta: mercado, proveedores, clientes, sistemas de producción y/o comercialización, almacenajes, y otros. • Describe la relación del proyecto de empresa con su sector, su estructura organizativa y las funciones de cada departamento identificando los procedimientos de trabajo en el desarrollo del proceso productivo o comercial. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ La idea de proyecto de empresa. ○ Evaluación de la idea. ○ El entorno, el rol social de la empresa. ○ Elementos y estructura de la empresa. ○ El plan de empresa. ○ Información en la empresa. ○ La información contable. ○ La información de recursos humanos. ○ Los documentos comerciales de cobro y pago. ○ El archivo. ○ Las actividades en la empresa. ○ La función de producción. ○ La función comercial y de marketing. ○ Ayudas y apoyo a la creación de empresas.

<p>Identificar y organizar la información de las distintas áreas del proyecto de empresa aplicando los métodos correspondientes a la tramitación documental empresarial</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Utilizar aplicaciones informáticas que le permitan hacer un seguimiento de clientes, proveedores y existencias. - Manejar documentos contables y documentos financieros de cobro y pago, así como organizar el archivo de los mismos. - Apreciar el uso de las nuevas tecnologías en el mundo empresarial y en especial el comercio electrónico en el ámbito del marketing. - Utilizar aplicaciones informáticas para la administración y gestión de personal. - Emplear medios telemáticos como canal de comunicación dentro de la empresa y entre la empresa y el exterior. 	<p>CL CMCT CD AA CSC IE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Maneja como usuario a nivel básico la aplicación informática de control y seguimiento de clientes, proveedores y otros, aplicando las técnicas básicas de contabilidad, gestión financiera y comercial y administración de personal para la organización de la información del proyecto de empresa. • Transmite información entre las distintas áreas y a clientes internos y externos del proyecto de empresa reconociendo y aplicando técnicas de comunicación y negociación y aplicando el tratamiento protocolario adecuado mediante medios telemáticos presenciales. 	
<p>Realizar actividades de producción y comercialización propias del proyecto de empresa creado aplicando técnicas de comunicación y trabajo en equipo</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Diseñar un mix de comunicación o promoción del producto adecuado al público al que se dirige la empresa que tenga en cuenta internet y redes sociales. - Hacer tareas de producción y/o comercialización que impliquen trabajar en equipo, tomar decisiones y cumplir objetivos así como proponer mejoras. - Buscar ayudas o apoyos a la creación de empresas en todos los ámbitos geográficos y seleccionar los que se adapten a las características del proyecto elaborado. - Conocer los apoyos a la creación de empresas y saber emplearlos en un proyecto de empresa. 	<p>CL CMCT CD AA CSC IE CEC</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Crea materiales de difusión y publicidad de los productos y/o servicios del proyecto de empresa incluyendo un plan de comunicación en internet y en redes sociales aplicando los principios del marketing. • Desempeña tareas de producción y /o comercialización en el proyecto de empresa tomando decisiones, trabajando en equipo y cumpliendo los plazos y objetivos y proponiendo mejoras según un plan de control prefijado. . • Recopila datos sobre los diferentes apoyos a la creación de empresa tanto del entorno cercano cómo del territorial, nacional o europeo seleccionando las posibilidades que se ajusten al proyecto de empresa planteado. 	

BLOQUE 3. FINANZAS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES DE LOGRO Y COMPETENCIAS CLAVE		ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES	
<p>Describir las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios o propietarias y gestores o gestoras así como las exigencias de capital .</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reconocer los diferentes tipos de empresas según su forma jurídica. - Identificar las características de las formas jurídicas más habituales. - Buscar los trámites, tanto de constitución como de puesta en marcha de una empresa según su forma jurídica. - Enumerar los organismos públicos a los que se debe acudir para la constitución y puesta en funcionamiento de una empresa. - Considerar la vía telemática como posibilidad de realizar la mayor parte de los trámites ante un mismo organismo. - Usar recursos online que ayudan a tramitar la puesta en funcionamiento de una empresa. - Buscar asesoramiento empresarial en los centros de empresas, Cámaras de Comercio, asociaciones empresariales y entidades dirigidas a colectivos o actividades económicas determinadas. 	<p>CL CD AA CSC IE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Distingue las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionándolo con las exigencias de capital y responsabilidades que es apropiado para cada tipo. • Enumera las administraciones públicas que tienen relación con la puesta en marcha de empresas recopilando por vía telemática los principales documentos que se derivan de la puesta en funcionamiento. • Valora las tareas de apoyo, registro, control y fiscalización que realizan las autoridades en el proceso de creación de empresas describiendo los trámites que se deben realizar. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Tipos de empresa según su forma jurídica. ○ La elección de la forma jurídica. ○ Trámites de puesta en marcha de una empresa. ○ Fuentes de financiación de las empresas. Externas (bancos, ayudas y subvenciones, crowdfunding) e internas (accionistas, inversores, aplicación de beneficios). ○ Productos financieros y bancarios para pymes. ○ Comparación. ○ La planificación financiera de las empresas. ○ Estudio de viabilidad económico-financiera. ○ Proyección de la actividad. ○ Instrumentos de análisis. ○ Ratios básicos. ○ Los impuestos que afectan a las empresas. ○ El calendario fiscal.
<p>Identificar las fuentes de financiación de las empresas propias de cada forma jurídica incluyendo las externas e internas valorando las más adecuadas para cada tipo y momento en el</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar un plan de inversión inicial donde se detallen todos los bienes y derechos necesarios para dar comienzo a la actividad empresarial y su identificación con las diferentes partidas del activo del balance. - Reconocer las diferentes opciones de financiación y saber clasificarlas según diferentes criterios. 	<p>CL CMCT CD AA CSC IE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Determina las inversiones necesarias para la puesta en marcha de una empresa distinguiendo las principales partidas relacionadas en un balance de situación. • Caracteriza de forma básica las posibilidades de financiación del día a día de las empresas diferenciando la financiación externa e interna, a corto y a largo plazo así como el coste de cada una y las 	

<p>ciclo de vida de la empresa .</p> <p>Comprender las necesidades de la planificación financiera y de negocio de las empresas ligándola a la previsión de la marcha de la actividad sectorial y económica nacional .</p>	<p>- Analizar las fuentes de financiación a las que puede acceder la empresa, elegir la combinación más adecuada para cada proyecto y elaborar el plan de financiación.</p> <p>- Analizar y comparar las diferentes fuentes de financiación más cercanas a las que puede acceder la empresa y seleccionarlas en función de su riesgo y coste.</p> <p>- Hacer una previsión de ingresos y gastos del primer año.</p> <p>- Analizar la viabilidad económica y financiera de la empresa mediante el empleo de ratios sencillos. - Reconocer las obligaciones que la empresa debe cumplir de forma periódica con la Agencia Tributaria y valorarlas como una manera de contribuir a la riqueza nacional.</p> <p>- Describir el funcionamiento básico del IAE, IRPF, IS e IVA y su aportación a la riqueza nacional.</p>	<p>CL CMCT CD AA CSC IE</p>	<p>implicaciones en la marcha de la empresa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presenta un estudio de viabilidad económico financiero a medio plazo del proyecto de empresa aplicando condiciones reales de productos financieros analizados y previsiones de ventas según un estudio del entorno mediante una aplicación informática tipo hoja de cálculo manejando ratios financieros básicos. • Analiza los productos financieros más adecuados de entre las entidades financieras del entorno para cada tipo de empresa valorando el coste y el riesgo de cada uno de ellos y seleccionando los más adecuados para el proyecto de empresa. • Identifica las obligaciones fiscales de las empresas según la actividad señalando el funcionamiento básico de IAE, IVA, IRPF e IS indicando las principales diferencias entre ellos y valorando la aportación que supone la carga impositiva a la riqueza nacional. 	
--	--	---	--	--

6.1. DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTENIDOS POR UNIDADES DIDÁCTICAS

La materia dispone de 3 sesiones semanales de 55 minutos cada una. Los contenidos se repartirán en tres evaluaciones. Teniendo en cuenta que cada bloque temático comprende varias unidades didácticas, la temporalización será como sigue:

PRIMERA EVALUACIÓN

BLOQUE 1. AUTONOMÍA PERSONAL, LIDERAZGO E INNOVACIÓN

Unidad 1. El proyecto profesional

1. El proyecto profesional
2. Opciones profesionales
3. El espíritu emprendedor
 - a. El Intraemprendedor
 - b. Cualidades del emprendedor
 - c. Habilidades sociales y de dirección del empresario
 - d. El valor social de emprender
4. Itinerarios formativos
 5. Búsqueda de empleo.
 - a. El CV y la carta de presentación.
 - b. La entrevista de trabajo

Unidad 2. La relación laboral

1. La relación laboral.
2. Derechos y deberes de los trabajadores
3. El contrato de trabajo
4. La negociación colectiva.

Unidad 3. Seguridad Social

1. El salario
2. Seguridad Social
3. Sistemas de protección
4. Desempleo
5. Autónomos

Unidad 4. Los Riesgos laborales y primeros auxilios.

1. El trabajo y la salud
2. Concepto básicos
3. Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales
4. Normativa y organismos públicos
5. Principios de prevención
6. Medidas de prevención
7. Primeros auxilios

SEGUNDA EVALUACIÓN

BLOQUE 2. PROYECTO DE EMPRESA

Unidad 5. El proyecto de empresa

1. La idea emprendedora
2. Trabaja y formula tu idea
3. El entorno de la empresa
4. Elección estratégica
5. Funciones y estructura organizativa de la empresa.

Unidad 6. La información de recursos humanos

1. Los recursos humanos en la empresa
2. Tareas del departamento de recursos humanos
3. Sistemas de información de recursos humanos.

Unidad 7. Las actividades de la empresa

1. Las actividades de la empresa
2. La función de producción
3. La función comercial y de marketing
4. Ayudas y apoyo a la creación de empresas

Unidad 8. La función contable. Documentos de cobro y pago. El archivo

1. La función contable
2. Documentos de cobro y pago
3. El archivo.

TERCERA EVALUACIÓN

BLOQUE 3. FINANZAS

Unidad 9. Forma Jurídica y trámites de constitución.

1. Persona. Persona física y persona jurídica. La forma jurídica de la empresa
2. Tipos de empresa. Según la forma jurídica.
 - a. Empresario Individual
 - b. Empresario Social
3. Trámites de constitución

Unidad 10. La financiación en la empresa

1. Análisis de costes e ingresos
2. El plan de inversiones
3. El plan de financiación
4. Análisis de la viabilidad económico financiera.

Unidad 11. Las obligaciones fiscales

1. Los ingresos públicos
2. Los impuestos que afectan a las empresas
3. El calendario fiscal
4. Control y evaluación del proyecto

SECUENCIACIÓN POR UNIDADES Y TEMPORALIZACIÓN

CRONOGRAMA DE LA TEMPORALIZACIÓN PREVISTA	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MARZO	ABRIL	MAYO	JUN
Unidad 1. El proyecto profesional										
Unidad 2. La relación laboral										
Unidad 3. Seguridad Social										
Unidad 4. Los Riesgos laborales y primeros auxilios.										
Unidad 5. El proyecto de empresa										
Unidad 6. La información de los recursos humanos										
Unidad 7. Las actividades de la empresa										
Unidad 8. La función contable. Documentos de cobro y pago. El archivo.										
Unidad 9. Forma Jurídica y trámites de constitución.										
Unidad 10. La financiación en la empresa										
Unidad 11. Las obligaciones fiscales										

7. METODOLOGÍA, LIBROS DE TEXTO Y MATERIALES CURRICULARES.

7.1. METODOLOGÍA

Principios metodológicos.

La metodología se basará en la generación de un método propio y secuencial de trabajo que combine armónicamente trabajo en equipo, aprendizaje por descubrimiento y motivación. Se plantea así un método interactivo en el que el alumnado aprende haciendo, investigando y trabajando en equipo.

Las Tecnologías de la Información y Comunicación adquieren un papel fundamental, no solo como fuente de recursos para el profesorado, sino como instrumento pedagógico a utilizar dentro del aula de forma habitual, en especial para la obtención, análisis e interpretación de información relacionada con la materia: tipos de empresas del entorno y puestos de trabajo que generan, búsqueda de empleo, Seguridad Social, Agencia Tributaria, elaboración de información contable, ayudas y documentos para la puesta en marcha de empresas, búsqueda de financiación... Se concebirán las Tecnologías de la Información y Comunicación no solamente como recurso didáctico, sino también como una herramienta imprescindible para acceder a información relevante, promoviendo su uso responsable

Para conseguir una dimensión interdisciplinar, los alumnos y las alumnas podrán valerse, en el desarrollo de sus proyectos, de aprendizajes adquiridos en otras materias, como el uso de las matemáticas para cálculos financieros, el manejo de las Tecnologías de la Información y Comunicación, el correcto uso del lenguaje, la consideración de las innovaciones tecnológicas o el planteamiento científico... Al establecerse relaciones entre los conocimientos previos del alumnado y los que va adquiriendo a través de la materia, se fomenta el aprendizaje significativo.

Otro aspecto metodológico fundamental es que el proceso de enseñanza-aprendizaje de esta materia se aborde desde un enfoque de proyecto aprendizaje-servicio con el propósito de desarrollar en el alumnado competencias unidas a elementos sociales y éticos que formen ciudadanos y ciudadanas conscientes de las problemáticas que les rodean y comprometidos en la mejora de su entorno.

Para desarrollar estas orientaciones metodológicas, el profesorado actuará como guía para establecer y explicar los conceptos básicos y generar recursos útiles y actuales con valor para la creación de aprendizajes consistentes. Monitorizar de este modo el trabajo del alumnado permite que se logren aprendizajes significativos y que los alumnos y las alumnas adquieran la autonomía necesaria para desenvolverse en la realidad actual de su entorno.

Finalmente, para enfocar la metodología de la materia habrá que tener en cuenta las diferentes características y perfiles del alumnado. En este sentido, el profesorado se adaptará a esta diversidad, promoviendo una atención diferenciada según lo requiera la situación de partida de los alumnos y las alumnas, así como sus expectativas, destrezas y motivaciones.

7.2. LIBROS DE TEXTO Y MATERIALES CURRICULARES

El material docente deberá ser suficiente para apoyar y completar la labor del profesorado.

La selección de materiales que serán utilizados en las clases se hará teniendo en cuenta los criterios metodológicos que se han expuesto.

Quizás el rasgo más destacable sea el empleo de una gran variedad de fuentes de información que el estudiante podrá consultar.

A continuación se relacionan los materiales y recursos que se utilizarán:

a) MATERIAL BIBLIOGRÁFICO , MURAL E IMPRESO:

- Libro de texto guía: Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial. . Editorial : Editex.
- Materiales subidos a Moodle.
- Fotocopias o multicopias de textos, cuadros estadísticos , esquemas y resúmenes elaborados por el profesor.
- Prensa diaria , revistas de información económica , referencias a programas e informaciones de radio y televisión.
- Pizarra

b) MATERIALES AUDIOVISUALES:

- Vídeos y películas de cine relacionadas con los contenidos que se imparten.
Material en : Educaixa
(http://obrasocial.lacaixa.es/ambitos/home/educacion_es.html)
- Presentaciones de powerpoint.

c) MATERIAL INFORMATICO:

Recursos en Internet:

Para actualizar los datos e informaciones sobre los contenidos de las distintas unidades , así como para adaptarlos a contextos más específicos se ofrecen , a continuación , orientaciones para acceder a ellos a través de Internet. Se trata de organismos e instituciones que ofrecen resúmenes de sus trabajos y / o resultados de sus investigaciones periódicas , entre las que destacamos:

- Cámara de Comercio. (www.camara.es)
- Centro de Investigaciones Sociológicas (www.cis.es)
- Instituto de la Juventud (www.mtas.es)
- Instituto Nacional de Estadística (www.ine.es)
- Seguridad Social (www.seg-social.es)
- Ministerio de Economía y Hacienda (www.meh.es)
- Instituto Nacional de Empleo (www.inem.es)
- Banco de España (www.bde.es)
- Instituto de Estudios Fiscales (www.ief.es)
- Unión Europea (www.euoinfo.cce.es)
- Fundación BBV (bancoreg.fbbv.es)
- Naciones Unidas (www.un.org)
- Club de Roma (www.mmlab.usb.ve/cdroma/club.html)
- Mirando al futuro (www.facingthefuture.org)
- Instituto Worldwatch (www.worldwatch.org)
- Overcomig Consumerism (www.hooked.net/users/verdant/index.htm).

d) OTROS:

- Técnicas que favorezcan las estrategias de indagación : investigaciones sencillas , debates , salidas y visitas de trabajo , juegos de simulación, etc.

8. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CON LAS DIRECTRICES GENERALES ESTABLECIDAS EN LA CONCRECIÓN CURRICULAR.

A) Procedimientos de **observación sistemática** de la actividad cotidiana de los alumnos.

- **Actitudes generales.** Las actitudes de carácter general acordadas por los respectivos equipos educativos: asistencia a clase, puntualidad, interés, dedicación a las tareas de casa y clase, colaboración en el trabajo en el aula, cooperación con los compañeros, disposición hacia el trabajo, atención en clase, presentación en tiempo y forma de los trabajos y ejercicios y a las referentes al cuidado de los materiales y convivencia.

- **Registro anecdótico.** Destinado a la observación de contenidos actitudinales. Consiste en la breve descripción de algún comportamiento o acontecimiento que pudiera ser importante para la evaluación y significativo para los profesores.

- B) Análisis de los **trabajos de los alumnos** (individuales y en grupos). Todas las producciones de los alumnos permitirán valorar los objetivos concretos de cada unidad didáctica y los contenidos conceptuales y procedimentales.
- **Trabajos individuales y/o en grupo de investigación.** Valoración del proyecto : creación, organización, dirección, control y gestión del proyecto empresarial, en el plazo establecido, así como el resto de tareas encomendados .
 - **Análisis de documentos, estadísticas, otros.**
- C) **Intercambios comunicativos con los alumnos o si se planteara con agentes del entorno (entidades públicas, entidades financieras..etc):** Se valorará las puestas en común y debates en el aula: la expresión oral, la participación, la racionalidad y calidad de las participaciones, la colaboración y cooperación con el grupo, el respeto por las reglas del debate: respetar turnos, saber escuchar, tolerar la opinión del otro con respecto al resto de los compañeros. Así mismo la expresión oral y escrita, la racionalidad, la calidad de las comunicaciones con agentes del entorno.
- D) **Cuestionarios.** A lo largo de cada unidades el alumno realizará individualmente un cuestionario, con el fin de comprobar el grado de consecución de los objetivos de esa unidad. Los cuestionarios versarán sobre los contenidos conceptuales trabajados en clase. Se valorarán positivamente la adecuación pregunta/ respuesta, corrección formal y ortográfica, capacidad de síntesis, capacidad de definición y capacidad de argumentación y razonamiento.

CUADRO RESUMEN:

OBSERVACIÓN ACTIVIDAD COTIDIANA DEL ALUMNADO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabajo en clase ▪ Actitud y participación ▪ Registro anecdótico ▪ Control diario de las tareas las tareas de casa
ANÁLISIS DE LAS PRODUCCIONES DE LOS/AS ALUMNOS/AS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Puesta en práctica de los diferentes contenidos y su exposición.
INTERCAMBIOS COMUNICATIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Puestas en común ▪ Debates ▪ Exposiciones ▪ Comunicaciones con el resto de agentes del proyecto : clientes, proveedores, entidades financieras ..
CUESTIONARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se realizarán pruebas escritas de los diferentes contenidos de cada unidad didáctica.

9. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Fichas- resumen, comentarios, análisis de textos:** se valorará su expresión escrita (redacción, faltas de ortografía, vocabulario...), la comprensión del tema y su capacidad de análisis crítico.
- **Trabajos de investigación:** contarán con un esquema que les propiciarán los profesores y con el material necesario y/ o las indicaciones necesarias para que ellos mismos busquen la información y trabajen con ella. Se valorará la presentación en tiempo y forma, el contenido, la exposición, las conclusiones y la variedad de fuentes bibliográficas utilizadas.
- **Cuestionarios:** se valorará la expresión escrita y la comprensión y asimilación del tema, la adecuación pregunta/ respuesta, la capacidad de definición, de síntesis y de argumentación y razonamiento.
- **Expresión oral:** fluidez, uso de vocabulario pertinente, coherencia, argumentación.
- **Participación:** con coherencia, racionalidad y educación.
- **Colaboración, actitud en clase y cooperación con el grupo:** respeto por las normas en los debates, respetar turnos, saber escuchar, tolerar la opinión de los otros y compromiso con el grupo en la elaboración del periódico escolar.

La nota final de cada evaluación se obtendrá atribuyendo un **60% de la nota** a los **cuestionarios** que valoran contenidos conceptuales y procedimentales, un **30% de la nota al trabajo diario** en aula: trabajos y otros ejercicios de clase, exposición y participación en los debates y corrección de ejercicios y un **10% para las actividades** que deben hacer en **casa**.

OBSERVACIÓN DEL ALUMNADO (clase)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ De las diferentes tareas encomendadas. ▪ Exposición individual tanto en contenidos como en expresión. ▪ Utilización de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proyecto. ▪ Actitud en clase ▪ Participación ▪ Actitud ante el trabajo y calidad del mismo. ▪ Cooperación con los compañeros 	60% de la nota
ANÁLISIS DE LAS PRODUCCIONES (casa)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Entrega en el plazo establecido. ▪ Expresión escrita ▪ Correcta presentación 	10% de la nota
PRUEBAS ESCRITAS / ORALES	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Expresión escrita ▪ Comprensión ▪ Adecuación de la respuesta a los contenidos impartidos. 	30% de la nota

En el caso de no realizarse pruebas escritas u orales y/o trabajos para casa, dicho porcentaje se sumará a la observación del alumnado en el aula.

Recuperación en prueba Extraordinaria :

- Al alumno se le podrá encomendar la resolución de actividades durante el periodo vacacional, que se pondrán a su disposición por medio del tutor, y que deberán ser entregadas el día que se convoque para la prueba escrita. Supondrían un 50 % de la nota.
- Realización de una prueba objetiva teórico-práctica que se resolverá de forma individual ,en la fecha que la Jefatura de Estudios determine. La prueba objetiva supondría un 50% de la nota. En caso de no

encomendarles ningún tipo de trabajo o actividad, dicha prueba objetiva tendría una ponderación del 100 % de la nota.

PROGRAMAS DE REFUERZO PARA RECUPERAR LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS CUANDO SE PROMOCIONE CON EVALUACIÓN NEGATIVA EN LA MATERIA.:

Se les realizará dos exámenes a lo largo del curso, que coincidirán con la vuelta de vacaciones de Navidad y Semana Santa para facilitarle la preparación y por ello, no coincida con periodo de exámenes de final de trimestre; supondrían el (50% de la nota). Así mismo, el día de los exámenes tendrán que presentar una batería de actividades (50% de la nota) de la que dispondrán con la suficiente antelación.

10. MEDIDAS DE REFUERZO Y DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Alumnado que presente dificultades de aprendizaje a lo largo del curso.

Este plan de atención se podrá adoptar en cualquier momento del curso, en especial cuando no se supere un período de evaluación, y estará orientado a la recuperación de los contenidos no alcanzados. El profesor prestará atención a las tareas ordinarias del aula y podrá mandar que se repita la realización de algunas; también podrá proponer la realización de algún tipo de actividades que ayuden al alumno a superar las dificultades detectadas. Se trabajará reduciendo los contenidos, en la medida de lo posible, a mínimos. Se intentará motivar a los alumnos para que trabajen con continuidad. En lo que respecta a los objetivos, criterios de evaluación y calificación, los alumnos con este tipo de refuerzos estarán sujetos a lo establecido en la programación general.

Alumnado que presente problemas sensoriales y de motricidad

Con aquellos alumnos que presenten problemas de audición, visión o motricidad que les impidan un normal desarrollo del aprendizaje, se llevarán a cabo las correspondientes adaptaciones curriculares en aquellas materias en las que se considere necesario. Estas adaptaciones podrán ser de objetivos, contenidos, criterios de evaluación o acceso al currículo. Bajo las directrices del Departamento de Orientación se elaborará un Documento Individual de Adaptaciones Curriculares (DIAC) en el que se concretarán las adaptaciones pertinentes. Estas adaptaciones serán el referente para la evaluación del alumno.

El seguimiento de estas adaptaciones curriculares será continuo.

Las revisiones de las mismas se harán en las reuniones del equipo docente. Las variaciones se reflejarán en el DIAC y serán comunicadas por parte del profesor de la materia correspondiente al tutor, Departamento de Orientación, alumno y padres.

Si las dificultades fueran tan graves que impidieran la consecución de objetivos mínimos en determinadas materias, y una vez descartada la posibilidad de realizar adaptaciones curriculares, podrá acordarse la solicitud al Servicio de Inspección de la exención total o parcial de dichas materias.

Alumnado de altas capacidades

En el documento de concreción del currículo del IES de Pravia se señala que: "los alumnos superdotados intelectualmente serán objeto de una atención específica por parte de las Administraciones educativas y estas, con el fin de dar una respuesta educativa a estos alumnos, adoptarán las medidas necesarias para identificar y evaluar de forma temprana sus necesidades, así como para facilitar la escolarización de dichos alumnos en centros que, por sus condiciones, puedan prestarles una atención adecuada a sus características y para que sus padres reciban el adecuado asesoramiento individualizado y la información necesaria que les ayude a la educación de sus hijos, a la vez que promoverán la realización de cursos de formación específica para el

profesorado que los atienda. El proceso de detección y el protocolo de actuación con estos alumnos será el mismo que con los demás alumnos que tienen necesidades educativas especiales”.

Estos alumnos contarán con su DIAC, por lo que todas las decisiones que se tomen deberán constar en él. El DIAC será el referente para la evaluación de estos alumnos.

Plan de atención a alumnos a los que no se les puede aplicar la evaluación continua por haber superado el número de faltas establecido en el Proyecto Educativo (programa de inaplicabilidad de la evaluación continua por razón de ausencia)

Para aquellos alumnos a quienes, conforme a lo establecido en la legislación vigente, no se les pueda aplicar la evaluación continua (programa de inaplicabilidad de la evaluación continua por razón de ausencia), se elaborará pruebas específicas encaminadas a permitirles aprobar la materia.

11. EDUCACIÓN EN VALORES

En el PEC del IES de Pravia se recoge que una de las finalidades de la educación ha de ser proporcionar a todo el alumnado una formación que favorezca todos los aspectos de su desarrollo de forma tal que esté capacitado para dar respuesta acertada a los retos sociales. Dentro de esta formación debemos incluir el asentamiento de ciertos valores que, fundamentalmente, se adquieren mediante la intervención intencionada del profesor, ya que son transmitidos en el proceso educativo por los actos que los docentes realizan (los comentarios que se hacen explícitos, los debates propuestos, las ideas sugeridas...). Estos valores se hacen explícitos a través de la educación en valores. No se trata de añadir más contenidos, sino de incorporar aspectos que, sin pertenecer específicamente a un área o materia determinada, sí están presentes en todas ellas.

Una de nuestras finalidades como educadores ha de ser proporcionar a todo el alumnado una formación que favorezca todos los aspectos de su desarrollo de forma tal que esté capacitado para dar respuesta acertada a los retos sociales, ser autónomo para favorecer su adaptación al medio, y ser factor de cambio capaz de modificar lo que se considere necesario.

En las programaciones docentes de las distintas materias queda establecido un apartado de cómo estas contribuyen a la adquisición de las competencias básicas, algunas de ellas están vinculadas claramente con la educación en valores: competencia social y ciudadana y autonomía e iniciativa personal.

En esta asignatura se incorpora, a través de los llamados *temas transversales*, la educación en valores, con temas como “Responsabilidad de la empresa”, “Negociar para resolver un conflicto”..etc

Los objetivos de la educación en valores son establecer un modelo de persona desde una concepción profundamente humanista y contribuir al desarrollo integral del individuo, potenciando una actitud democrática, responsable, tolerante, que favorezca la participación activa y solidaria con el fin de asegurar niveles cada vez más altos de libertad, igualdad, respeto y justicia social.

Los criterios de evaluación de la educación en valores se basarán fundamentalmente en los objetivos referentes a las actitudes.

Aunque la educación en valores está presente continuamente en el trabajo diario del aula, su tratamiento se manifiesta en especial de tres modos:

- A través de los textos trabajados y del trabajo realizado con ellos, puesto que ofrecen situaciones que reflejan actitudes, valores y modos de pensar. Así, la educación para la paz, la educación cívica, la educación ambiental o la educación para el consumo se incorporan a la materia en el comentario de textos muy diversos.
- Mediante sugerencias del profesor para organizar exposiciones y debates orales y aprovechar cualquier otro elemento que permita reproducir en el aula los temas, las vivencias y los valores del mundo exterior. El aula y la asignatura proporcionan ocasiones diversas para la educación de ciudadanos propiciando actitudes de respeto, de igualdad y de cooperación entre personas.
- En el trabajo de contenidos propios de la materia, siempre bajo la orientación e haciendo hincapié en el respeto, la igualdad y la justicia social.

Los objetivos de la educación en valores son establecer un modelo de persona desde una concepción profundamente humanista y contribuir al desarrollo integral del individuo, potenciando una actitud democrática, responsable, tolerante, que favorezca la participación activa y solidaria con el fin de asegurar niveles cada vez más altos de libertad, igualdad y justicia social.

Los criterios de evaluación de la educación en valores se basarán fundamentalmente en los objetivos referentes a las actitudes.

Los instrumentos de evaluación serán aquellos que permitan establecer un intercambio de opiniones y profundizar en el grado de interiorización de la actitud: observación sistemática de los alumnos en clase, actitud en los trabajos prácticos y análisis de los intercambios orales con los alumnos.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

No se plantean actividades para el presente curso.

13. OBJETIVOS CUANTITATIVOS SOBRE RESULTADOS ACADÉMICOS

Objetivo estable de la educación asturiana que han de servir de obligada referencia para la propia administración educativa y para el trabajo en los centros es entre otros:

Mantener la línea de mejora de la calidad, que se concreta en el incremento de las tasas de promoción y titulación de las diferentes enseñanzas y etapas educativas.

Tomando como referencia dicho objetivo institucional, se propone para el curso escolar 2016-17 entre otros:

Mejorar con medidas concretas las tasas de promoción y titulación en las diferentes enseñanzas impartidas en este centro (tanto obligatorias como post-obligatorias).

Dicho objetivo general de centro se concreta en un objetivo específico que es:

Mejorar las tasas de promoción o titulación del pasado curso fijando como referente la expectativa que nos muestran los resultados del curso pasado.

Así, para 4º de IAEE de 4º ESO se fija como objetivo 2017-18 un 88% de tasa de promoción. Ese será nuestro referente en nuestra programación.

14. ACTIVIDADES QUE ESTIMULAN EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LECTURA Y LA CAPACIDAD DE EXPRESARSE CORRECTAMENTE EN PÚBLICO ASÍ COMO EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN.

Desarrollo del plan lector : PLEI . Se asignan fechas según PGA para realizar actividades explícitas para el desarrollo de plei.

<i>Actividades de lectura</i>	<i>Actividades de escritura</i>	<i>Actividades de investigación</i>	<i>Actividades de expresión oral</i>
Lectura, análisis y debate sobre documentos que presenta el libro de texto en las distintas unidades didácticas. Selección y lectura de noticias de periódicos ,revistas y de Internet.	Actividades de composición y síntesis en cada una de las unidades didácticas. Elaboración de trabajos de síntesis individualmente o en grupo.	Consulta de diversas fuentes escritas y digitales. Recogida, selección y tratamiento de información sobre características, precio, envase,..de los productos comercializar , así como de sus productos sustitutivos.	Exposición de esas actividades ante los compañeros.